



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 220

julio 17 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 12-00040-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUENAVENTURA FLOREZ PICO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto que Admite Demanda Admite demanda en 1ra instancia, ordena pago gastos procesales y traslado de demanda		16/07/2015	ALEJANDRO LONDOÑO	
2	810013333002-20 13-00189-02	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUILIAN JAVIER MELENDEZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto ordena correr traslado Admite apelacion, ordena traslado de alegatos.		16/07/2015	ALEJANDRO LONDOÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 17 julio de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 17 julio de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General